

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesadas a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 534 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 253 de la ley de Enjuiciamiento Civil de España.

11.882

AGUIRAE SANCHEZ, Fermín; hijo de Valentín y de Felipa, natural de Deusto y vecino del mismo, de estado soltero; comprendido para el reemplazo de 1921, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Deusto, calle Ribera de Deusto, número 26, sumariado por su falta de presentación en su trozo el día 26 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Luis Garay y Galiana.—Francia, 29 de Agosto de 1921.—El Comandante de Marina, Luis Garay.

JM—6810

11.883

ALBARELLO GARCIA, Antonio; hijo de Benito y de Carmen, natural de Cádiz, de estado casado, nació el día 4 de Marzo de 1884; domiciliado en Cádiz, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Monteserral" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6788

11.884

ALVAREZ CONCHA, Julio; hijo de Diego y de Eugenia, natural de Santander, de profesión camarero, nacido el día 17 de Mayo de 1885; domiciliado últimamente en Santander, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "León XIII", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fija-

do.—Cádiz, 1 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6801

11.885

ALVAREZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Lincasa San Pedro, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, color bueno, pelo castaño oscuro, cejas ídem, ojos castaños claros, nariz regular, boca ídem, barba saliente, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezán residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Santiago, 29 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezán.

JG—6858

11.886

ALVAREZ HARO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Garrucha (Almería), nacido el día 22 de Abril de 1893, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 1 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil.

JM—6865

11.887

ANGU SUAREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Carmen, profesión jornalero, natural de Meanos, Ayuntamiento de Zas, provincia de La Coruña, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Meanos; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de La Coruña número 96 D. Carlos Pardo Molina, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Pardo.

JG—6797

11.888

ANTONIO AMORTE, Mateo; marinero de este Arsenal, hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas (Alicante), de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero, pelo castaño, barba al pelo, ojos azules y color pigmentado; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, bajo apercibimiento que al no efectuarse así será declarado rebelde.

Cartagena, 30 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—6809

11.889

ANTON LIMINANA, José; natural de Sidi Chami, provincia de Orán, vecindado en La Seina, provincia de Orán, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxidirt, veintinueve de Caballería, don Ramón Ros Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 26 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Ros.

JG—6835

11.890

ARA MAZA, Antonio; hijo de Jorge y de Francisca, natural de Bolaya (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,545 metros; domiciliado últimamente en Escamilla y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—6815

11.891

ARAGONES FERRER, Jaime; Capitán de la Marina mercante; comparecerá en el plazo de noventa días, ante el Capitán de corbeta de la Armada, D. José Bleni y Llinás, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, a responder como procesado en sumaria que se le instruye por naufragio del vapor "Antonio Ferrer".—La Coruña, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Bleni.

JM—6506

11.892

ARENAS CORTES, Pascual; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Mudues Pintano, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba clara, color sano, señas particulares: cicatriz coja izquierda; domiciliado últimamente en Berdún, Juzgado de primera instancia de Jaca (Huesca), encartado por desertión; comparecerá en el término de treinta

Continúa en la página 882.

Ministerio de la Guerra

COMUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION NUMERADA DE LOS SUBOFICIALES, BRIGADAS Y SARGENTOS EN ACTIVO Y LICENCIADOS DE TODAS CLASES QUE HAN SIDO DESIGNADOS PARA LOS DESTINOS QUE SE EXPRESAN, POR HABER RESULTADO CON MAYORES MÉRITOS ENTRE LOS CONCURSANTES CON ARREGLO A LA LEY DE 10 DE JULIO DE 1885 Y REGLAMENTO DE 10 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, PARA SU DESIGNACIÓN, EN ARMONÍA CON EL REAL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 22 DE JUNIO DE 1929 (GACETA NÚMERO 175).

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Plas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña				
								Educa.	Servicio	Empira	Años	Meses	Días		
1. Alicante. — Collado Victo-rlano.....	Ministerio de la Go-bernación. — Direc-ción general de Co-rreos y Telégrafos. — Sección de Correos.	Cartero.....	750,00	Cabo....	Herido en cam-paña.....	»	Pedro Such Iborra.....	63	16-8-27	»	»	»	»	»	»
2. Avila. — De Sotillo de la Adra-da a Piedralavés.....	Idem.....	Primer peatón....	1.500,00	Sargento	Licenciado.....	»	Angel Jiménez Fuentes..	47	6-0-0	3-8-9	»	»	»	»	»
3. Idem. — De idem de la idem a idem.....	Idem.....	Segundo peatón...	1.500,00	Idem....	Idem.....	»	Miguel Morales Serrano..	51	6-0-0	2-9-10	»	»	»	»	»
4. Idem. — De Piedralavés a Pe-dro Bernardo.....	Idem.....	Primer peatón....	2.000,00	Idem....	Activo.....	»	Laborio Miñano Fuentes..	28	6-9-24	4-1-0	»	»	»	»	»
5. Idem. — De idem a idem.....	Idem.....	Segundo peatón...	2.000,00	Idem....	Activo.....	»	Pomponi Alonso Terán..	28	6-9-15	4-6-0	2	0	10	»	»
6. Idem. — De Fresnedilla a So-tillo de la Adrada.....	Idem.....	Peatón.....	625,00	Cabo....	»	»	Francisco Jiménez del Castillo.....	44	2-10-14	»	»	»	»	»	»
7. Badajoz. — Valdotorres.....	Idem.....	Cartero.....	187,50	Soldado..	»	»	Juan Zamora Garasa....	35	2-0-0	»	»	»	»	»	»
8. Baleares. — De San José a San Agustín.....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Cabo....	»	»	Juan Noguera Claps....	34	12-3-26	»	»	»	»	»	»
9. Barcelona. — Alpons.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Soldado..	»	»	Pedro Ibars Valls.....	34	8-2-13	»	»	»	»	»	»
10. Idem. — Suria.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	»	»	Angel Roguant Pata....	42	2-2-21	»	»	»	»	»	»
11. Idem. — De Capellades a la Estación.....	Idem.....	Peatón.....	375,00	Idem....	»	»	José Reppall Capdevila..	33	2-2-23	»	»	»	»	»	»
12. Canarias. — Adeje.....	Idem.....	Cartero.....	312,50	Sargento	Activo.....	»	José Hernández Navolo..	40	8-8-25	7-2-0	»	»	»	»	»
13. Coruña. — Iria.....	Idem.....	Idem.....	»	Soldado..	»	»	Manuel Benito Forján Ogéron.....	40	1-11-14	»	»	»	»	»	»
14. Gerona. — De Ripoll a Vallfo-gona.....	Idem.....	Peatón.....	500,00	Idem....	»	»	Miguel Ribas Mantada..	45	3-0-0	»	»	»	»	»	»
15. Guadalajara. — Prados Ro-dondos.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Idem....	»	»	José Abenza Moreno....	32	3-1-7	»	»	»	»	»	»
16. Huelva. — Santa Olalla.....	Idem.....	Idem.....	281,25	Sargento	Activo.....	»	Juan Caboto Llausas....	25	7-7-13	4-6-0	»	»	»	»	»
17. León. — Anellos.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Soldado..	»	»	Guillermo Alvarez Gar-cía.....	46	8-2-16	»	»	»	»	»	»
18. Idem. — De Noceda a Quinta-na de Fuseros.....	Idem.....	Peatón.....	450,00	Cabo....	»	»	Manuel de la Fuente In-cógnito.....	40	3-1-5	»	»	»	»	»	»

Anexo núm. 2. — Página 882
 22 Noviembre 1929
 Gaceta de Madrid. Núm. 326

Número de Or.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASIS	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña							
									Años de			Años de							
									Escl.	Servicio	Empleo	Abon.	Mes.	Días					
53	Ayuntamiento de Montón.—Zaragoza.....	Capitana general de la 5.ª Región.....	Guarda municipal de campo.....	730,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
54	Idem de Cubol.—Idem.....	Idem.....	Idem municipal...	547,00	Cabo...	»	»	Antonio Gómez García..	46	8-8-22	»	»	»	»	»	»	»		
55	Idem de Santa Cruz de Nogueras.—Teruel.....	Idem.....	Idem.....	182,50	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
56	Idem de Tarazona.—Guadalajara.....	Idem.....	Idem id. de campo a pie.....	1.025,00	Soldado..	»	»	Gregorio López Roncal..	33	1-9-28	»	»	»	»	»	»	»		
57	Idem de Burgo de Ebro.—Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil y yoz pública.....	456,25	Idem....	»	»	Segundo Manuel Alcañiz Martínez.....	39	1-11-0	»	»	»	»	»	»	»		
58	Idem de Puebla de Arenoso. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	250,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
59	Idem de id. de id.—Idem...	Idem.....	Guarda municipal de campo a pie..	250,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
			Idem.....	250,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
			Idem.....	250,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Idem.....	250,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
60	Idem de Gudar.—Teruel....	Idem.....	Alguacil.....	265,00	Soldado..	»	»	Fulgencio Sancho Campos.....	46	3-5-19	»	»	»	»	»	»	»		
61	Idem de Tauste.—Zaragoza.	Idem.....	Guarda montero...	365,00	Idem...	»	»	José Losabé Soro.....	47	4-11-3	»	»	»	»	»	»	»		
62	Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Idem....	»	»	Miguel Navarro Lagranja	47	4-10-36	»	»	»	»	»	»	»		
63	Idem de Pedrosa del Principado.—Burgos.....	Idem 6.ª id.....	Guarda municipal	900,00	Desierto	»	»	Mariano Alegre Aguado..	62	2-4-4	»	»	»	»	»	»	»		
64	Idem de Santa Cruz del Valle.—Ávila.....	Idem 7.ª id.....	Colador municipal	2,25 diarias.	Cabo....	»	»	Pedro Iborra Martín Blasco.....	33	6-9-26	»	»	»	»	»	»	»		
65	Idem id.—Idem.....	Idem.....	Guarda local de montes.....	2,09 id.	Sargento..	Idem...	»	Adrián Dógaro Burgos..	36	6-0-0	4-0-4	»	»	»	»	»	»		
66	Idem de Abertura.—Cáceres.....	Idem.....	Guarda municipal.	1,00 id.	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
67	Idem id.—Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	705,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
68	Idem de Monforte de Lemos.—Lugo.....	Idem de la 8.ª Región.	Sepulturero del cementerio.....	1.000,00	Cabo....	»	»	Rafael Rodríguez Rodríguez.....	33	1-6-19	»	»	»	»	»	»	»		
69	Juzgado municipal de Banzos.—Coruña.....	Idem.....	Alguacil.....	»	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
70	Ayuntamiento de Allor.—Oviedo.....	Idem.....	Inspector de la guardia municipal.....	2.500,00	»	»	»	Anulado por haber sido suprimido el destino, según comunica el alcalde, en escrito de 5 de Noviembre actual.	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
71	Juzgado municipal de Llares.—Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	»	»	»	»	Anulado por estar servido en propiedad.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»		

ANEXO Núm. 2. — Página 884
 22. Noche de 1937
 Gaceta de Madrid, Núm. 326

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Cándido Ibáñez Sanz.....	Por no justificar la situación, con relación al último destino que les fué adjudicado por este Ministerio.
Soldado.....	Sonoz Palacios Garofa.....	
Soldado.....	Benito Paniagua Granados.....	Por haber sido anulados los destinos que solicitaban.
Sargento.....	Manuel Ferreros Castro.....	
Idem.....	Jerónimo Zamora Zamora.....	Por haber sido procesados.
Idem.....	Saturnino Rodríguez Maturana.....	
Idem.....	Angel Alonso García.....	Por estar pendiente de provisional.
Idem.....	Maximiliano San José Pariente.....	
Soldado.....	Antonio López y López.....	Por no remitir copia de su licencia absoluta.
Idem.....	Nicolás Gómez Martín.....	Por no venir la instancia debidamente reintegrada con el timbre correspondiente.
Idem.....	Sinforiano Rodríguez González.....	Por no figurar el destino que solicita en la relación de vacantes.
Cabo.....	José Sánchez Herrera.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta y desconocer los servicios prestados en el Ejército.
Soldado.....	Francoisco Linares Nieto.....	Por solicitar destino anunciado en la relación de vacantes del mes de Septiembre último y no venir del aumento reintegradas las copias de su licencia absoluta.
Cabo.....	Eugenio Lacasa Labarta.....	Por no llevar cuatro años en el empleo de sargento.
Soldado.....	Manuel Castan Ballarín.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Idem.....	Constantino González Pifia.....	Por ser excedente de cupo sin instrucción militar.
Cabo.....	Antonio Otero Ramallo.....	
Sargento.....	Manuel Mateos Palazuolos.....	
Cabo.....	Antonio Garofa Hernández.....	
Soldado.....	Federico Garofa Saludes.....	

NOTAS.—1.° Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.
 2.° No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.
 Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron puestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	MOTIVOS
Soldado.....	Raimón Pastor Sosa.....	D	S
Idem.....	José Adell Martí.....	D	S

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

No. 1111. 2-11-21. 386
 22 de Noviembre 1921
 Secretaría de Madrid.—Núm. 326

Has ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—1888

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Enrique Tort y María, por el presente se llama a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a fin de que se presenten en dicho Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de sanciones al perjuicio que haya lugar. También se hace saber por el presente que la persona que ha solicitado dicha administración de bienes del ausente es su hermana Dña. Asunción Tort y María, y se previene a los que se crean con mejor derecho comparezcan en dicho Juzgado y dentro del expresado término con los correspondientes documentos a fin de justificarlo.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1921.
El Secretario, por D. Rafael Clavería, Juan Querquedá.

X—2520

MONTEFRÍO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, robados la madrugada de hoy del Cortijo de la Pioja, de este término, a su dueña Francisca Muñoz Ordóñez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegales, pues así lo tengo acordado en sumario que con el número 50 del año actual se instruye por robo.

Señas de las caballerías.

Doce mulos negros, con la crin cortada, de treinta meses cada uno, con la marca uno de ellos y otro un poco más bajo, y alrededor de los ojos y en el hocico lunares blancos.

Montefrío, 29 de Septiembre de 1921.
El Juez instructor, Antonio José de Rueda y Roldán.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. JO—15286

MONTORO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada a instancia del Procurador don Sebastián Vega-Led y Cruz, en nom-

bre y representación de D. Marcos García Ayllón, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre cancelación de una hipoteca de 80.000 reales, promovidos contra D. Pablo Fernández de Molina, se emplaza a éste, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma, con prevención de que, si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montoro, 16 de Noviembre de 1921.
El Secretario, Mariano López.—Visto bueno, el Juez, Salvador Higuera. X—2515

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que en la madrugada del día 4 del actual le fueron hurtadas al vecino de Adamuz D. Miguel Galán García de la finca denominada Loma del Membrillar, de aquel término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, de 1,54 metros de alzada, pelo castaño, lucera, y en la nalga derecha el hierro de El Fénix en la paletilla derecha y nalga izquierda.

Otra yegua de doce años, de 1,49 metros de alzada, encandada, bociclara, bragada, letra B en la nalga derecha, y el de la Agrícola Española en la nalga izquierda. Ésta lleva una rasta de nueve meses, pelo castaño.

Una mula de dos años, de 1,48 metros de alzada, raya cruzada, cabos rayados, bociclara, pelos blancos en los ijares, hierro B en la nalga derecha y el de la Agrícola Española en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de dos años, de 1,45 metros de alzada, castaño apardado, bociclaro, raya cruzada, cabos rayados, hierro B en la nalga derecha, y el de la Agrícola Española en la izquierda.

Una mula un año, 1,36 alzada, rayas cruzadas, bocinegra, hierro B nalga derecha y el de la Agrícola Española en la izquierda.

Montoro, 27 de Septiembre de 1921.
El Juez instructor, Salvador Higuera. El Secretario, Juan Fernández. JO—15287

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del 12 de Mayo último de la finca Reventón, de este término, al vecino de Adamuz Pedro

Torrado Redondo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de doce años, de 1,45 metros de alzada, negro perezoso, raza española, marca O T B L, blancos en los costillares, lunar blanco en la parte posterior del jar y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola número 10 en la nalga izquierda.

Montoro, 1 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera. El Secretario, Mariano López. JO—15288

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del 10 de Junio último de la finca Cuesta de la Hacienda, al vecino de Adamuz Rafael Terán González, término de dicha villa, cuyo semoviente, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez y siete años, de 1,40 metros de alzada, capa oscura, raza española, lunares blancos en los costillares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V número 10 en la nalga izquierda.

Montoro, 1.º de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera. El Secretario, Mariano López. JO—15289

MORON DE LA FRONTERA

D. Jorge Angulo Villalón, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, Secretaría de D. Alejandro Gotia, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 113 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una yegua de quince años, alzada 1,45 metros, pelo negro, lucera y peliblanca, lunares blancos del aparato, llamada "Lucera", con hierro de la Agrícola Española en el brazo derecho, en el izquierdo el del Fénix Agrícola y en la cadera izquierda el de la Mineda Agraria, letra B, número 8, propia

de Manuel Román Amado, cuya caballería desapareció en la noche del 20 al 21 del actual del pago de las "Cruces", término municipal de Montellano, poniéndola, en su caso, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, si no acreditan su legítima adquisición.

Merón, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, Jorge Angulo.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta. JO—15314

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por lesiones que ha sufrido Rafael Zabalza Lacoma, por medio de la presente se cita a Antonio Villanueva Agustina, de cuarenta y cinco años, casado, ambulante, natural de Albarache, sin domicilio conocido, que con un aparato con columpios o barcas recorre algunas poblaciones durante las fiestas de las mismas, para que dentro de cinco días, a contar desde el siguiente al en que esta cédula se publique en los *Boletines Oficiales de las provincias de Navarra y Valencia* y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de ser oído en la mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Pamplona, 1.º de Octubre de 1921.—El Secretario, Juan Verdún y Pallarés. JO—15316

PRAVIA

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia de Pravia.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de D. León Desiderio Cuervo Menéndez,

solicitando se declare la ausencia de su hermano D. Baldomero Cuervo y Menéndez y que se le confiera la administración de sus bienes, se dictó con esta fecha auto declarando la ausencia en ignorado paradero del don Baldomero Cuervo y Menéndez, vecino que fué de San Cosme, parroquia de San Martín de Luiña, concejo de Cudillero y acordando llamar a dicho don Baldomero, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por medio de edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, previéndoles que debarán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Lo que se hace público por este primer edicto.

Dado en Pravia a 22 de Octubre de 1921.—El Juez, Rodrigo Valdés.—El Secretario, Dionisio Conde. X—2513

SAN ROQUE

Por el presente se cita a las personas que se crean dueñas de las caballerías que a continuación se reseñan, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, para recibirles declaración en causa número 221 del año actual.

Señas de las caballerías.

Un mulo negro, pelos blancos, mediano, como de cuatro años, hierro nalga izquierda R con otra seña confusa por bajo, hierro Fénix Agrícola C-3 tabla izquierda del cuello; otra marca en la paletilla izquierda, oreja derecha rajada golpe por detrás.

Un burro de buena alzada, pelo rucio claro, seis años, hierros tabla derecha del cuello, S C nalga derecha otra marca.

Un burro mediano, pelo rucio obscuro, cerrado, hierro en la tabla derecha del cuello, lunares costillares.

Un burro rucio claro, mediano, cerrado, hierro paletilla izquierda.

San Roque, 27 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—15263

UBEDA

D. Diego Díaz Madrid, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan la busca del serovente y efectos que al final se reseñarán, propios de Juan Valle Molina, vecino del Marmol, que le fueron robados la madrugada del día 16 del actual del corral de la casa en que habita, y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, siendo encontrados, se pondrán del mismo modo a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido con las seguridades convenientes.

Señas.

Una burra de diez años, rucia clara, ensillada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Dos camisas de hombre.

Un par de calzoncillos.

Un mantel.

Ubeda, 25 de Septiembre de 1921.—Diego Díaz.—El Secretario (ilegible). JO—15264